

PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-101 "E-1" "Majuelo Sur"
Plan General de Valdemoro

10150 E-1 "Majuelo Sur"
El Pleno del Ayto. 12.1 ENE 2009

El Junta de Gobierno

El Académica

Valdemoro 27 FEB 2009

El Secretario *[Signature]*

T.C. TERCIARIO COMERCIAL.

El ámbito de aplicación de la ordenanza es el definido por el plano de ORDENACIÓN (2).

1º Las CONDICIONES DE VOLUMEN GENERALES son:

SUPERFICIE NETA: 9.417,29 m².

EDIFICABILIDAD: 5.180,00 m². (según cuadro de reparo por manzanas).

2º Las CONDICIONES DE VOLUMEN PARTICULARES son:

TIPOLIGIA: Edificación Aislada.

PARCELA MÍNIMA: 2.000 m² en nuevas parcelaciones

ALINEACIONES: Las establecidas en los planos de alineación.

RETRANQUEOS: Al frente- 5,0 m

A linderos y testers- 5,0 m.

ALTURA LIBRE MÍNIMA: 4,50 m de altura libre de obstáculos para la actividad principal y 3,00 m. de altura libre entre forjados, en bloque administrativo y de servicios.

ALTURA MÁXIMA: 9 metros (baja + 1), pudiéndose aumentar la altura por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad, previa autorización del pleno del Ayuntamiento

FRENTE MINIMO DE PARCELA: 40,00 m.

DIAMETRO MINIMO INSCRITO EN LA PARCELA: 40,00 metros

OCUPACIÓN: Según condiciones de retranqueo y separación a linderos. Máximo 65 % de la superficie total de la parcela.

PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-10S "El Majuelo Sur"
Plan General de Valdemoro - Aprobado por:

DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS

Consejo del Ayto. 21 ENE 2009

Junta de Gobierno

Alcaldía

El reparto por manzanas es el que sigue:

Valdemoro 27 FEB 2009

El Secretario *10*

NORMATIVA	SUBGRUPO	Nº MANZ.	SUPERFICIE (m2).	EDIFICABILIDAD (m2)
TERCIARIO COMERCIAL				
T.C.		M-21	9.417,29	5.180,00

3º Las CONDICIONES PARTICULARES DE USO son:

USO CARACTERÍSTICO	- TERCIARIO: Clase Comercio, categorías 1ª, 2ª y 3ª - RECREATIVO: Categoría 8
USO COMPATIBLES.	- RESIDENCIAL: Categorías 2ª y 3ª. - TERCIARIO: Clase: Hostelero. - TERCIARIO: Clase: Oficinas, Categorías 11ª 12ª y 13ª. - TERCIARIO: Clase: Otros servicios Categoría 14ª. - DOTACIONAL: Clase: Educativo. - DOTACIONAL: Clase: Asistencial. - DOTACIONAL: Clase: Sanitario. - DOTACIONAL: Clase: Servicio Público apartado 14
USOS CONDICIONADOS:	- TERCIARIO: Clase: Recreativo, Categoría 9ª y 10ª con aforo inferior a 100 espectadores, en planta baja, con aforo superior en edificio exclusivo. - TERCIARIO: Clase: Comercio, Categoría 4ª en edificio exclusivo. - DOTACIONAL: Clase: Deportivo.
USOS PROHIBIDOS	LOS RESTANTES

El cambio o la transformación de un uso Terciario Comercial a Residencial y viceversa llevará aparejada la necesidad de aplicarle el Coeficiente de Homogeneización.

DILATACION - Aprobado por:
PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-10S "El Majuelo Sur"
Plan General de Vaidemoro 27 FEB 2009
El Junto de Gobierno
El Alcalde

4º La COMPOSICION DE LAS PARCELAS deberá cumplir: Vaidemoro 27 FEB 2009
El Secretario

PLAZAS DE APARCAMIENTO: Las parcelas, en el interior de la misma, garantizaran la resolución del estándar previsto de 1,5 plaza/ 100 m² construidos.

AJARDINAMIENTO DE PARCELAS: Deberá garantizar un ajardinamiento mínimo según estándares del Plan general de Vaidemoro